

EUROBANK DEL MEDITERRÁNEO S.A. EN LIQUIDACIÓN

Se convoca la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, para su celebración en el domicilio de la Administración-Liquidación judicial, 28046 Madrid, Paseo de la Castellana nº 32, 5º, el día 26 de junio de 2019, a las 11´00 horas, en primera convocatoria y el día 27 de junio de 2019, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para que los señores accionistas puedan deliberar y resolver sobre los siguientes puntos,

Orden del día

Primero.- Designación del Presidente y Secretario de la Junta General.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2018 y de la propuesta de aplicación de su resultado y la propuesta de aplicación de una reserva voluntaria surgida con ocasión de un error contable en el ejercicio 2017 que implica una dotación complementaria de la reserva legal.

Tercero.- Delegación de facultades al Administrador-Liquidador judicial para la formalización, inscripción, desarrollo, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta y la suscripción, a tal efecto, de cuantos documentos sean necesarios, públicos o privados.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Derecho de asistencia: de conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de los estatutos sociales tienen derecho de asistencia los accionistas que tengan inscritas en el libro de socios como mínimo, 500 acciones con, al menos cinco días de antelación al fijado para la celebración de la Junta.

Derecho de información: a partir de la presente convocatoria, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital y demás disposiciones legales vigentes, los accionistas podrán solicitar del Administrador-Liquidador judicial acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta. De igual modo, durante la celebración de la junta general, los accionistas de la sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

De conformidad con lo previsto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio de la Administración-Liquidación judicial (28046 Madrid, Pº de la Castellana nº 32, 5º) y obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta.

A los anteriores efectos, las direcciones a las que pueden dirigirse los accionistas son las siguientes: Teléfono 913395651, Fax 91 3395652, e-mail: actividadliquidadora@consorseguros.es

Asimismo, desde la publicación de este anuncio de convocatoria y hasta la celebración de la Junta General estará disponible ininterrumpidamente para su consulta en la página web de la Administración-Liquidación Judicial (www.consorseguros.es), el texto íntegro de la convocatoria.

Madrid, a 20 de mayo de 2019.- Miguel Ángel Cabo López persona designada por el Consorcio de Compensación de Seguros para ejercer el cargo de Administrador-Liquidador judicial.